



Oficio: OFS/UT/9122/05/2024

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564124000069

Xalapa de Enríquez, Ver., 22 de mayo de 2024

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **300564124000069**, radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI069/05/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-UT-085-05-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera; área administrativa que mediante oficio **AELDDPYDF/045/05/2024** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Lic. Aníbal Landa Vélez. - Auditor Especial de Legalidad, de Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera. - Para su conocimiento.
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-085-05-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 21 de mayo de 2024

MTRO. ANÍBAL LANDA VELEZ
AUDITOR ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI069/05/2024:

"Resultado de la auditoria sobre la viabilidad y eficiencia del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición final de aguas residuales que presta la empresa Urbanisadora Medellín, S.A. de C.V. (UMSA) que presta los servicios a Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno en el Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. Auditoria que fue ordenada por el Congreso del Estado en mayo de 2023 y que a un año de haberse solicitado el Organo de Fiscalización Superior (ORFIS) entregó su informe a la Comisión de Vigilancia". (SIC)

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: AELDDPYDF/045/05/2024

EXPEDIENTE: AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO, DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA

ASUNTO: Atención al Oficio: ORFIS-OF-UT-085-05-2024 de la Unidad de Transparencia.

Xalapa-Enríquez, Veracruz; 22 de mayo de 2024

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio ORFIS-OF-UT-085-05-2024 de fecha 21 de mayo del año en curso, el cual turnó a esta Auditoría Especial la solicitud de información registrada con el folio **UT/EXPSI/SISAI069/05/2024**, recibido mediante Plataforma Nacional de Transparencia.

Se adjunta mediante el siguiente enlace el informe respectivo, el cual contiene los resultados de la auditoría:

<http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/informe-urbanizadora-14-05-2024.pdf>

Sin más por el momento, saludo a usted cordialmente.

ATENTAMENTE


LIC. ANIBAL LANDA VÉLEZ
AUDITOR ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA

C. c. p. Mtra. Delia González Cobos.- Auditora General del ORFIS.- Para su conocimiento.
C. c. p. Archivo.

